



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Lunes 11 de Enero de 2021

NÚM. 83

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACUITZIO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
DEL EJERCICIO FISCAL 2020

SESIÓN ORDINARIA
31/12/2020

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las 08:09 ocho horas con nueve minutos del día 31 de diciembre de 2020 dos mil veinte se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 26, 27, 28, 29, 30, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca, en su carácter de Presidente Municipal, el Ciudadano Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal, y los ciudadanos Regidora, María Salud Castro Saavedra; Regidor, Juan Manuel González Pacheco; Regidora, María Audelia Rangel Rodríguez; Regidor, Doctor Ángel Díaz Bastida; Regidor, Lic. Adán Guillén Villaseñor; Regidor, José Roberto Durán Aguilar; Regidora, Olivia Sepúlveda Reyes; y el Licenciado en Contaduría Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: ciudadana Presidenta en los términos del numeral 28 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del Cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenos días tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 35, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del Quórum Legal, para desarrollar la presente sesión ordinaria; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso ciudadana Presidenta Municipal, siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este Honorable Ayuntamiento: Presidente Municipal, la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca.- Síndico Municipal, C. Reynaldo Salto Gómez.- Regidora, María Salud Castro Saavedra.- Regidor, Profesor Juan Manuel González Pacheco.- Regidora, María Audelia Rangel Rodríguez.- Regidor, José Roberto Durán Aguilar.- Regidor, Licenciado Adán Guillén Villaseñor.- Regidor, Doctor Ángel Díaz Bastida.- Regidora, Olivia Sepúlveda Reyes. (Presentes).

Ciudadana Presidenta habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum Legal, para efectos de desarrollar la presente **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en uso de

la palabra la Presidente Municipal prosiguió diciendo: Después de recibir el informe del Secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el Cabildo para desarrollar la **sesión ordinaria**, por tanto le pido ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación ciudadana Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **sesión ordinaria del Ayuntamiento**:

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- **Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2020.**

6.- . . .

7.- . . .

.....

Punto número 5 cinco.- Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2020. Para este punto se le manda llamar y toma la palabra el **Arquitecto Agustín Rangel García, Director de Obras Públicas** quien hace entrega de la información a cada uno de los integrantes del Cabildo que contienen las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2020, y procede con la explicación de las mismas. Posteriormente los regidores, Lic. Adán Guillen Villaseñor y el Dr. Ángel Díaz Bastida le externan algunas dudas las cuales son contestadas por el Director de Obras Públicas. Finalmente toma la palabra **la ciudadana Presidenta la Profesora Ma. Misael Hernández Fonseca**, quien somete a votación el presente punto de acuerdo siendo **aprobado por mayoría**. Obteniendo 6 seis votos a favor y 3 tres votos en contra por parte del **Regidor, Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien menciona estar en contra por una clara falta de fundamentación y motivación por parte del Director de Obras Públicas, el Arq. Agustín Rangel García. El **Regidor, Dr. Ángel Díaz Bastida** quien comenta estar en contra debido a la presentación del Director de Obras Públicas, el Arq. Agustín Rangel García y la falta del supuesto documento que expresa, en donde dice verbalmente que es una indicación de la Secretaría del Bienestar y de no exhibir ni dar información y sin

fundamentación, aunado a que se le hacen preguntas que no sabe contestar y también a que en previa sesión de cabildo se le pidió que por escrito nos diera al Cuerpo de Regidores, al Cabildo el reporte del POA 2020, al cual hizo caso omiso y hasta el día de hoy sin recibir ningún tipo de respuesta por lo que yo Dr. Ángel Díaz Bastida en mi calidad de Regidor Constitucional del Municipio de Acuitzio del Canje siendo las 09:00 horas del día 31 de diciembre del 2020 me deslindo de toda responsabilidad legal, administrativa, o la que surja de este punto en mención y además de todas las demás obras que aparecen en el POA de Acuitzio del Canje del año 2020 debido a que el director menciona en palabra en esta sesión que las obras están realizadas en su totalidad al día de hoy por lo que yo el de la voz con conocimiento de causa sé que no están concluidas en su totalidad como lo menciona el Director de Obras aunado a su poca explicación y poco conocimiento sobre las mismas. La **Regidora, C. Olivia Sepúlveda Reyes** quien comenta estar en contra porque el 2020 termina hoy y si no saben los responsables del tanto por ciento que se tiene que dar al bienestar social es incongruente que el último día del año lo que en tiempo y forma no hizo. Por todo lo anterior expuesto el **punto número 5 cinco. Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2020 es aprobado por mayoría.**

.....

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente **sesión ordinaria**, siendo las **09:50 nueve horas con cincuenta minutos** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **15 de diciembre del 2020**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

Profra. Ma. Misael Hernández Fonseca, Presidente Municipal.- C. Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal.- C. María Salud Castro Saavedra, Regidora.- Profr. Juan Manuel González Pacheco, Regidor.- C. María Audelia Rangel Rodríguez, Regidora.- C. José Roberto Durán Aguilar, Regidor.- Lic. Adán Guillen Villaseñor, Regidor.- Dr. Ángel Díaz Bastida, Regidor.- C. Olivia Sepúlveda Reyes, Regidora.- L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA PÚBLICA 2020 (ANEXO N° 5) 31/12/2020																									
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020																									
CONSECUTIVO	CLAVE	LOCALIDAD	UPP	UR	P	SP	OP	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO, MICHOACÁN				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020								TIPO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES			
									NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		FEDERAL		FONDO III	FEDERAL			FONDO IV	BENEFICIARIOS	
										CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	INCIDENCIA	COMPLEMENTARIO							
			1	5	1	1			FORTALECIMIENTO MPAL.																
A		ACUITZIO							3% GASTOS INDIRECTOS				1	LOTE		\$ 302,352.90			\$ 302,352.90	3.00%		AM			
									INFRAESTRUCTURA AGRICOLA																
1		LA CAMPANA							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA CAMPANA, CAMINO ZIRICUARO A CHIRIMO				3,100	ML	40 PERSONAS	\$ 222,200.00		\$ 222,200.00	2.20%		AM				
2		LA LAJA							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA LAJA, CAMINO LA LAJA AL AUXILILIO				2,000	ML	20 PERSONAS	\$ 117,000.00		\$ 117,000.00	1.16%		AM				
3		EL TZINTZUN							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD EL TZINTZUN, CAMINO EL TZINTZUN AL VARAL				2,900	ML	60 PERSONAS	\$ 133,608.50		\$ 133,608.50	1.33%		AM				
4		ZIPARAPIO EL ALTO							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD ZIPARAPIO EL ALTO, CAMINO CRUZ GORDA A ZIPARAPIO EL ALTO				2,000	ML	50 PERSONAS	\$ 117,000.00		\$ 117,000.00	1.16%		AM				
5		LA PALMA							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA PALMA, CAMINO DE LA PALMA AL EL CUADRADO				1,500	ML	20 PERSONAS	\$ 91,500.00		\$ 91,500.00	0.91%		AM				
6		LA ANGOSTURA							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA ANGOSTURA, CAMINO EL CUADRADO A LA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ				1,000	ML	20 PERSONAS	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00	0.60%		AM				
									MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA																
7		ACUITZIO DEL CANJE							CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COL. CENTRO				7	CUARTO	18 PERSONAS	\$ 656,250.00		\$ 656,250.00	6.51%		AD				
8		CORRALO							CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN ACUITZIO, LOCALIDAD CORRALO, CAMINO REAL				1	CUARTO	3 PERSONAS	\$ 93,750.00		\$ 93,750.00	0.93%		AD				
9		ACUITZIO DEL CANJE							REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COL. CENTRO				470	LAMINA	141 PERSONAS	\$ 113,580.20		\$ 113,580.20	1.13%		AM				
10		EL CIPRES							REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN ACUITZIO, LOCALIDAD EL CIPRES, CAMINO REAL				20	LAMINA	6 PERSONAS	\$ 4,823.20		\$ 4,823.20	0.05%		AM				
11		LA VINATA							REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA VINATA, CAMINO REAL				10	LAMINA	3 PERSONAS	\$ 2,430.60		\$ 2,430.60	0.02%		AM				
12		CORRALO							REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN ACUITZIO, LOCALIDAD CORRALO, CAMINO REAL				40	LAMINA	12 PERSONAS	\$ 9,666.40		\$ 9,666.40	0.10%		AM				
13		HUAIJUMBO							REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN ACUITZIO, LOCALIDAD HUAIJUMBO, CAMINO REAL				30	LAMINA	9 PERSONAS	\$ 7,249.80		\$ 7,249.80	0.07%		AM				
14		LA PALMA							REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA PALMA, CAMINO REAL				30	LAMINA	9 PERSONAS	\$ 7,249.80		\$ 7,249.80	0.07%		AM				
15		ACUITZIO DEL CANJE							CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COL. CENTRO				120	M2	30 PERSONAS	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00	0.36%		AM				
16		ACUITZIO DEL CANJE							CONSTRUCCION DE BAÑO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COL. CENTRO				2	BAÑO	6 PERSONAS	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00	0.60%		AM				
17		ZIPARAPIO EL BAJO (LA PALOMA)							CONSTRUCCION DE BAÑO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ZIPARAPIO EL BAJO, CAMINO REAL				1	BAÑO	3 PERSONAS	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	0.30%		AM				
18		ACUITZIO DEL CANJE							MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COL. CENTRO				23	CALENTADOR	69 PERSONAS	\$ 149,500.00		\$ 149,500.00	1.48%		AM				
19		CUTZARO							MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD CUTZARO, CAMINO REAL				6	CALENTADOR	18 PERSONAS	\$ 39,000.00		\$ 39,000.00	0.39%		AM				
20		LA ANGOSTURA							MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA ANGOSTURA, CAMINO REAL				2	CALENTADOR	6 PERSONAS	\$ 13,000.00		\$ 13,000.00	0.13%		AM				
21		CRUZ GORDA							MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD CRUZ GORDA, CAMINO REAL				1	CALENTADOR	3 PERSONAS	\$ 6,500.00		\$ 6,500.00	0.06%		AM				
22		LA LAJA							MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA LAJA, CAMINO REAL				4	CALENTADOR	12 PERSONAS	\$ 26,000.00		\$ 26,000.00	0.26%		AM				
23		TIRIPANO							MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD TIRIPANO, CAMINO REAL				2	CALENTADOR	5 PERSONAS	\$ 13,000.00		\$ 13,000.00	0.13%		AM				
24		ZIPARAPIO EL BAJO (LA PALOMA)							MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD ZIPARAPIO EL BAJO, CAMINO REAL				2	CALENTADOR	6 PERSONAS	\$ 13,000.00		\$ 13,000.00	0.13%		AM				

							OTROS PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--